



Alcaldía

Aprueba Convenio de Colaboración "Servicio País Cultura", celebrado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Coquimbo y la I. Municipalidad de la Higuera.

LA HIGUERA, 26 NOV 2013

DECRETO N°

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Programa Servicio País Cultura es desarrollado en alianza entre la Fundación para la Superación de la Pobreza y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el propósito de fortalecer las capacidades de acceso, creación y emprendimiento cultural local, en habitantes de barrios o localidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica y aislamiento.
- 2.- La necesidad de que las personas que habitan las distintas localidades de nuestra comuna reconozcan su patrimonio inmaterial e identitario, desarrollen capacidades y recursos de gestión cultural local y amplíen su acceso a la estructura de oportunidades en cultura.
- 3.- Los términos y contenidos estipulados en el Convenio de Colaboración "Servicio País Cultura", celebrado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Coquimbo y la I. Municipalidad de la Higuera, de fecha 31 de mayo de 2013.

DECRETO 004,389

Apruébase el Convenio de Colaboración "Servicio País Cultura", celebrado entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Región de Coquimbo y la I. Municipalidad de la Higuera, de fecha 31 de mayo de 2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde I. Municipalidad de la Higuera (s)



Distribución.

Alcalde
Administrador Municipal
Secretario Municipal
Asesoría Jurídica
Archivo